

UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONTENIDO

1. Opinión de los estados financieros dictaminados
2. Consideraciones especiales NIA 805 de Impuestos Diferidos, Pasivos por Obligación Laborales al Retiro y otros beneficios posteriores al retiro
3. Consideraciones especiales NIA 805 sobre la Cartera de Crédito, Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, Operaciones Ilícitas
4. Observaciones y Sugerencias
5. Informe sobre la Situación Fiscal
6. Balance General (Cifras expresadas en miles y en pesos)
7. Estados de Resultados (Cifras expresadas miles y en pesos)
8. Estado de Variación en el Capital Contable (Cifras expresadas en miles y en pesos)
9. Estado de Flujos de Efectivo en la Situación Financiera (Cifras expresadas en miles y en pesos)
10. Notas a los Estados Financieros
11. Ajustes y/o Reclasificaciones



**Zapata Campos
y Asociados, S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

**Al Consejo de Administración y Accionistas de la
Unión de Crédito Ganadero de Tabasco S.A. de C.V.**

Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del contribuyente **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en la nota 2-N relativo a la aplicación del boletín D-4 (Impuestos a la utilidad) y las notas 2-G y 7, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.** al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, aplicados en forma consistente de conformidad con las bases y reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las que en los casos que se indican en la nota 2, no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos importantes de Auditoría

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros.

Estas cuestiones han sido tratadas con el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de estas cuestiones.

Responsabilidades de la administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Los encargados de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

El objetivo de nuestra auditoría es el obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, derivadas de fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA, detectará siempre una desviación material cuando ésta exista. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influyeran en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de éstos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría.

También identificamos y valoramos los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, derivadas de fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obteniendo evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar conspiración, falsificación, omisión intencional, tergiversación, o la anulación de un control interno.

Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.

Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de forma que alcancen una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno de la entidad lo referente, entre otros asuntos, al enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la entidad una declaración sobre nuestro cumplimiento con los requerimientos de ética relevantes referentes a la independencia y comunicando cualquier relación y otros asuntos que puedan, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y cuando sea el caso, las salvaguardas relativas.

Zapata Campos y Asociados, S. C.



C.P.R. JULIO CESAR ZAPATA CAMPOS

Cedula profesional No. 265924

Registro AGAFF 3002

Villahermosa, Tab., a 29 de Marzo de 2021.



CONSIDERACIONES ESPECIALES

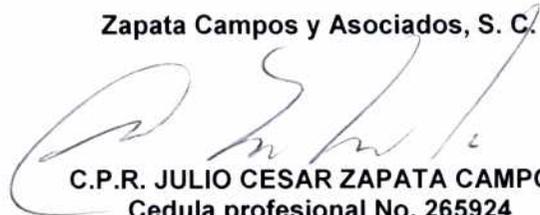
UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.

De conformidad con la NIA 805 aplicada a la empresa denominada **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.**, emitimos nuestra opinión para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias con respecto a lo siguiente:

- La empresa no reconoce los efectos del Impuesto Sobre la Renta diferido, originados por partidas cuyos reconocimiento fiscal o contable ocurre en época diferente en virtud de que se consideran de poca importancia.
- La **UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.** Reconoce adecuadamente en sus estados financieros que le fueron determinados con base en estudios actuariales por la Empresa de consultoría actuarial Vitalis Expertos en Pensiones, S. A. de C. V., reporte emitido en Junio de 2019, pasivo por obligaciones laborales al retiro y por otros beneficios posteriores al retiro, elaborados cumpliendo con los lineamientos establecidos en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera (NIF) sobre obligaciones laborales y con los principios de practica actuarial adoptados por el colegio nacional de actuarios y por la asociación mexicana de actuarios consultores, no habiendo reducción y/o extinción anticipada de las obligaciones, y presenta razonable la valuación de los activos constituidos por cada tipo de plan.
- Las inversiones en valores son realizadas con apego y cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), están razonablemente clasificadas y valuadas, el alcance de la revisión se efectuó en un 78%; así también se comprobó que en la empresa no existen inversiones que coticen en bolsas de valores nacionales o internacionales que se deban clasificar o valorar.
- Debido a la situación que guardan los contratos de aparcería celebrado con diversos productores, y como consecuencia del incumplimiento de los mismos, la Unión se ha en la necesidad de demandar su cumplimiento por la vía legal, razón por la cual hemos propuesto que la presentación de dicho rubro se presente en los estados financieros como una cuenta por cobrar, dándole un efecto retrospectivo conforme a la NIF B-1 que se refiere a cambios contables y correcciones de errores.

- Los préstamos que recibe de socios han sido manejados con apego a los criterios, condiciones y lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos, así mismo por las disposiciones que les resultan aplicables a la **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.**, y no obtuvo recursos del **Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA)** Instituto en Nacional Financiera, S. N. C; por lo mismo no tiene que reconocer ninguna obligación solidaria, ni emitir informe sobre este tipo de cartera.

Zapata Campos y Asociados, S. C.



C.P.R. JULIO CESAR ZAPATA CAMPOS
Cedula profesional No. 265924
Registro AGAFF 3002



**Zapata Campos
y Asociados, S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

CONSIDERACIONES ESPECIALES

UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.

Cumpliendo con el informe de conformidad con la NIA 805 aplicada a la Unión de Crédito Ganadero de Tabasco, S.A. de C.V., nuestro alcance final del examen de la cartera de crédito fue en un 39.17% tomando como criterio de selección de la muestra los saldos más representativos al 30 de Septiembre de 2020.

Se verifico el Procedimiento para calcular la Determinación de la Estimación Preventiva para riesgos Crediticios, verificando que se cálculo conforme a los establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según oficio No.132-3/32303/2008 y sujeto a la metodología general a la cual se refiere el artículo 99 de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicado en el diario oficial de la federación el 4 de febrero de 2011, establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente damos la opinión de haber encontrado sin observaciones las operaciones efectuadas por la Empresa **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.**, que den lugar algún tipo de conducta ilícita u operaciones prohibidas.

Se informa que la documentación que se presentará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la Empresa **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.**, durante el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 es congruente con sus registros contables, de acuerdo a las pruebas selectivas que llevamos a cabo en la Auditoria de dicha Empresa.

Zapata Campos y Asociados, S. C.



C.P.R. JULIO CESAR ZAPATA CAMPOS

Cedula profesional No. 265924

Registro AGAFF 3002



**Zapata Campos
y Asociados, S.C.**

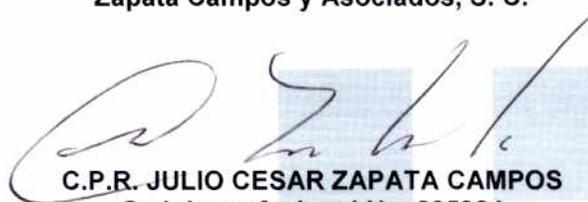
Contadores Públicos y Consultores

INFORME FINAL DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Los auditores externos independientes de la Entidad Emisora deben cumplir con los Artículos 15 fracción I y Art. 36 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Se informa que la documentación que se presentará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la Empresa **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.**, durante el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 es congruente con sus registros contables, de acuerdo con las pruebas selectivas que llevamos a cabo en la auditoria de dicha empresa, además de no encontrar observaciones por las operaciones efectuadas por la Empresa **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.**, que den lugar a algún tipo de conducta ilícita u operaciones prohibidas, ya que sólo se otorgaron prestamos a socios que en ningún caso han contravenido el régimen autorizado; y por lo mismo, tampoco existen observaciones en materia de control interno ni sugerencias al respecto.

Zapata Campos y Asociados, S. C.



C.P.R. JULIO CESAR ZAPATA CAMPOS
Cedula profesional No. 265924
Registro AGAFF 3002



**Zapata Campos
y Asociados, S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

PRESENTE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos, con salvedades que no tienen repercusiones fiscales con fecha 29 de Marzo de 2021.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que la auditoría cumpla con los requerimientos de ética, así como que sea planeada y realizada con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

En relación al examen realizado aplicamos los procedimientos abajo mencionados, el análisis de diversas disposiciones, lineamientos y determinaciones razonables y fiscales por el ejercicio que término al 31 de Diciembre de 2020 y que fueron preparados por la administración de **UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.**, mismo que se acompañan en este informe.

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020, no reconocen los efectos del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIF D-4 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

INVERSIONES EN VALORES

Como parte de nuestro examen en este rubro, aplicamos entre otros, los siguientes procedimientos:

- 1.- Se comprobó la aplicación del criterio contable B-2 inversiones en valores, emitido para este tipo de instituciones por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), donde se establecen reglas de carácter general para el debido cálculo, clasificación, registro y reglas para la presentación y revelación en los estados financieros, así como la aplicación del cuestionario de control interno al encargado de ese departamento.
- 2.- Selectivamente con un alcance del 78% comprobamos la razonabilidad del saldo de estas cuentas.
- 3.- Se enviaron circularizaciones de saldos de las diversas cuentas bancarias que la empresa actualmente está manejando, con un alcance del 50% de las cuales hasta la fecha no han contestado, sin embargo pudimos aplicar la prueba de eventos posteriores a dichos saldos obteniendo resultados satisfactorios.
- 4.- Verificamos que los asientos contables están debidamente registrados de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- 5.- Nos cercioramos que los saldos de las inversiones están debidamente revelados de acuerdo a su disponibilidad y su correcta clasificación dentro de las cuentas de activo circulante.
- 6.- Nos cercioramos mediante los reportes proporcionados por la administración, que en forma diaria se toma la decisión de cual es la mejor tasa en el mercado para invertir y así obtener el mejor rendimiento del capital de la empresa.
- 7.- La técnica usada para la revisión de este rubro fue la inspección y análisis a los estados de cuenta y a la documentación proporcionada por la empresa.

PASIVOS POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

Como parte de nuestro examen en este rubro, aplicamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- 1.- Comprobamos que la empresa cuenta con una provisión por obligaciones laborales de retiro, de la que el 70% es destinado para pensiones del personal y el 30% para primas de antigüedad.
- 2.- A partir del mes de agosto de 2015, la empresa tenía celebrado un contrato de inversiones en valores con el banco Banamex No. de contrato 141328971, pero esta institución dispuso del saldo total que se tenía hasta el mes de febrero de 2016, cuyo monto era de \$ 1,012,141.51, por lo que dicha cuenta fue cancelada por esta empresa y actualmente no han designado otra cuenta con la cual puedan cumplir con los beneficios a que se refiere el punto anterior, tomando en cuenta el saldo de la provisión del pasivo circulante a la que hacemos referencia en el punto 4.
- 3.- Se obtuvo declaratoria de la Contadora General, manifestando que actualmente existe la obligación de determinar con base en estudios actuariales un fondo para cubrir las pensiones del personal y/o otros beneficios posteriores al retiro.

4.- Con un alcance del 100% comprobamos que el saldo de la provisión de esta cuenta esta debidamente clasificada y registrada dentro de las cuentas de pasivo circulante, con un saldo al cierre del ejercicio de \$ 3,472,317.00, mismo que consta en los estados financieros que la empresa nos proporcionó.

PRESTAMOS RECIBIDOS DE SOCIOS

Como parte de nuestro examen en este rubro aplicamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- 1.- Obtuvimos el manual de operaciones y procedimientos del área de préstamos a socios.
- 2.- Aplicamos un cuestionario de control interno a la encargada de este departamento.
- 3.- Comprobamos que los préstamos recibidos se obtienen exclusivamente de los socios de la Unión de Crédito Ganadero de Tabasco, S. A. de C. V. Así como de Instituciones Financieras.
- 4.- Verificamos que la empresa maneja un consecutivo de pagares por los préstamos recibidos de socios, comprobando su apego a las disposiciones establecidas por la empresa.
- 5.- Nos cercioramos del consecutivo de los pagares, comprobando su registro en los asientos contables y la razonabilidad de los saldos que esta presenta.
- 6.- El procedimiento utilizado para la revisión de este rubro fue el análisis de los prestamos recibidos por los socios durante el ejercicio con un alcance del 60.29% además comprobamos la razonabilidad de los saldos de esta cuenta.

CARTERA DE CREDITO

Como parte de las acciones de fiscalización realizadas, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y el manual de procedimientos de la UCGT a este tipo de rubros, se aplicaron entre otros, los siguientes procedimientos:

- 1.- Verificación y comprobación de las políticas contables aplicadas por la empresa para el otorgamiento de los créditos, así como su reconocimiento en los registros contables.
- 2.- Se efectuó la Integración y análisis a la cartera de crédito y de la garantía otorgada por la compañía denominada Asistencia Técnica Unión del Ganadero, S.C. en su respectivo expediente donde obra la documentación que ampara los créditos otorgados por esta empresa, llevando a cabo prueba selectiva con un alcance de revisión del 0.32%, por otra parte, este mismo procedimiento se efectuó con todos los miembros del consejo de administración que se encuentran dentro de esta misma cartera, con un alcance del 2.23% del total de la cartera de crédito al 30 de Septiembre de 2020.
- 3.- Realizamos la comparación de los saldos consignados en los expedientes de carteras de créditos, con aquellos que se muestran en los registros contables.

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Como parte de nuestro examen en este rubro, aplicamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

1.- Comprobamos la existencia de la metodología y políticas contables seguidas por la empresa para la determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, así como su reconocimiento en los registros contables.

2.- Comprobamos que existe una metodología establecida para el cálculo de la estimación preventiva de riesgos crediticios.

3.- No se realizó ninguna prueba acerca del calculo establecido para la determinación de reservas preventivas, pero si se comparo la mecánica establecida para la determinación de la estimativa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

4.- Nos cercioramos que la cuenta de estimación preventiva es incrementada en forma mensual por los intereses devengados a la fecha del vencimiento del capital, así como su disminución por los créditos recuperados.

Cabe hacer mención que la empresa para la contabilización de las partidas contables cuenta con el programa electrónico PROSIGO, y cada área se encarga de realizar los asientos contables de las operaciones realizadas en forma diaria, siendo supervisado cada asiento por el jefe del departamento de contabilidad.

ESTIMACION PREVENTIVA POR TENENCIA DE BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO

Como parte de nuestro examen en este rubro, aplicamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

1.- Comprobamos la existencia de la metodología y políticas contables seguidas por la empresa para la determinación de la estimación por tenencia de bienes adjudicados, así como su reconocimiento en los registros contables.

2.- Comprobamos que existe una metodología establecida para el cálculo de la estimación por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

3.- No se realizó ninguna prueba acerca del calculo establecido para la determinación de reservas preventivas, pero si se comparo la mecánica establecida para la determinación de la estimativa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

4.- Nos cercioramos que la cuenta de estimación por tenencia de bienes adjudicados es incrementada en forma trimestral por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido.

OTROS CONCEPTOS

Como parte de nuestro examen, de conformidad con las normas internacionales de auditoria, revisamos los siguientes conceptos:

A.- Verificamos el cálculo y entero de las contribuciones federales causadas en el ejercicio, así como las cuotas obreros patronales cubierta al instituto Mexicano de Seguridad Social. En el caso de retenciones del Impuesto sobre la renta que se calcula sobre sueldos y salarios pagados, se comprobaron en forma selectiva dentro del alcance determinado para su examen, conforme a las normas internacionales de auditoria no habiendo observado ninguna omisión.

B.- Revisamos en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores, las partidas que integran:

- Conciliación entre resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.

- Ingresos fiscales no contables.
- Deducciones contables no fiscales
- Deducciones fiscales no contables
- Ingresos contables no fiscales

- Conciliación entre los ingresos dictaminados y los declarados para efectos del impuesto sobre la renta.

C.- Revisamos el cálculo por los ingresos declarados para efectos del Impuesto al Valor Agregado a que esta sujeto el contribuyente por el ejercicio dictaminado, comprobando su correcta determinación.

D.- Revisamos las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente por diferencias de impuestos dictaminados en el ejercicio, comprobando su apego a las disposiciones fiscales.

E.- Revisamos en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores, la determinación y cálculo de la participación de la utilidad a los trabajadores, conforme a lo establecido en el Art. 9 último párrafo de la Ley de ISR.

F.- Revisamos los saldos de las cuentas de:

Análisis de las sub-cuentas de:

- Otras Comisiones y Tarifas Pagadas.
- Remuneraciones y prestación al personal
- Honorarios.
- Rentas.
- Gastos no deducibles
- Otros Gastos de Administración.

G.- Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no tuvimos conocimiento de que la Unión obtuvo resoluciones de las autoridades fiscales o jurisdiccionales o que gozó de estímulos fiscales, exenciones, subsidios o créditos fiscales.

H.- Durante el ejercicio el contribuyente no realizó operaciones por lo que tuviera responsabilidad solidaria como retenedor en la enajenación de acciones efectuadas por residentes en el extranjero.

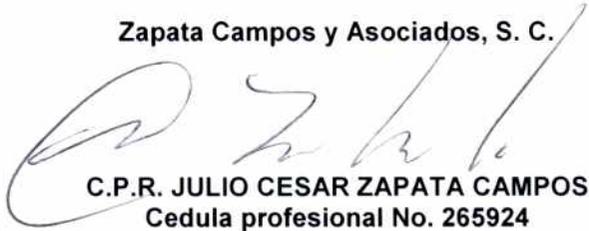
I.- Durante el ejercicio el contribuyente no realizó operaciones en moneda extranjera, por lo que no se generó un resultado por fluctuación en cambios.

J.- El contribuyente en el Ejercicio no aplicó criterios contrarios publicados en el diario oficial de la federación, como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras.

K.- Durante el ejercicio sujeto a revisión, la empresa tiene saldos y realizó operaciones con compañías filiales.

L.-La empresa durante el Ejercicio efectuó operaciones con sus socios que son considerados partes relacionadas.

Zapata Campos y Asociados, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Zapata Campos', is written over the printed name and title.

C.P.R. JULIO CESAR ZAPATA CAMPOS
Cedula profesional No. 265924
Registro AGAFF 3002

UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO S.A. DE C.V.
ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 2223, ATASTA VILLAHERMOSA, TABASCO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	\$525,991	PASIVOS BURSATILES	\$0
CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)	\$0	PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y OTRAS ORGANIZACIONES	\$282,884,307
INVERSIONES EN VALORES	\$52,559,539	De corto plazo	\$246,873,511
Títulos para negociar	\$0	De largo plazo	\$529,657,819
Títulos disponibles para la venta	\$0	COLATERALES VENDIDOS	\$0
Títulos conservados a vencimiento	\$0	Reportos (Saldo acreedor)	\$0
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	\$0	Otros colaterales vendidos	\$0
DERIVADOS	\$0	DERIVADOS	\$0
Con fines de negociación	\$0	Con fines de negociación	\$0
Con fines de cobertura	\$0	Con fines de cobertura	\$0
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$243,877,622	Con fines de cobertura	\$0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$19,093,368	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$491,080
Cuentas comerciales	\$33,427,724	Impuestos a la utilidad por pagar	\$440,113
Documentados con garantía inmobiliaria	\$0	participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$0
Sin garantía	\$0	Proveedores	\$14,307,348
Operaciones de factoraje financiero descuento o cesión de derechos de crédito	\$0	Aprovisiones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar en Asamblea de accionista	\$0
Operaciones de arrendamiento capitalizable	\$0	Acreedores por Liquidación de Operaciones	\$0
Prestamos otorgados a otras uniones de crédito	\$0	Acreedores por Cuentas de margen	\$0
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$298,398,624	Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	\$0
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$6,897,661	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$12,106,899
Cuentas comerciales	\$0	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDO(NETO)	\$0
Documentados con garantía inmobiliaria	\$1,118,533	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$0
Sin garantía	\$0	TOTAL PASIVO	\$579,383,718
Operaciones de factoraje financiero descuento o cesión de derechos de crédito	\$0	CAPITAL CONTABLE	\$68,616,627
Operaciones de arrendamiento capitalizable	\$0	CAPITAL CONTRIBUIDO	\$58,045,400
Prestamos otorgados a otras uniones de crédito	\$0	Capital social	\$516,227
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$8,016,193	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas en Asambleas de Accionistas	\$68,361,627
CARTERA DE CREDITO	\$4,510,909	Primas en venta de acciones	\$0
(-) MENOS:	\$299,903,909	CAPITAL GANADO	\$31,539,980
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$0	Reservados de Capital	(\$15,135,703)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	(\$947,351)	Resultado por liquidación de ejercicios anteriores	\$0
DERECHOS DE COBROS ADQUIRIDOS	(\$947,351)	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	\$0
(-) MENOS:	\$0	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	\$0
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	(\$947,351)	Efecto acumulado por convenio	\$0
DERECHOS DE COBRO (NETO)	\$0	Remedios por beneficios definidos a los empleados	\$0
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$0	Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$298,956,548	Resultado (NETO)	\$1,726,140
INVENTARIO DE MERCANCIAS (NETO)	\$110,395,882	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$18,070,417
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	\$180,211,939	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$86,632,044
ESTIMACION DE BIENES ADJUDICADOS	\$43,953,262	Reserva por calificación de cartera.	\$685,995,762
PROPIEDADES MOBILIARIAS Y EQUIPO (NETO)	\$6,376,149	A1 \$ 253799	
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES MOBILIARIAS Y EQUIPO	(\$4,861,277)	B1 \$ 8466	
INVERSIONES PERMANENTES	\$0	B3 \$ 1871	
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA	\$0	C2 \$ 396	
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDO(S) (NETO)	\$0	E \$ 82	
Cargos Diferidos Pagos Anticipados e Intangibles	\$8,995,265	Las clasificaciones A2,B2,C1,D tienen saldo \$0.00	
Otros Activos a Corto y Largo Plazo	\$0		
TOTAL ACTIVO	\$685,995,762		

CUENTAS DE ORDEN

Activos otorgados \$0
 Activos y pasivos contingentes \$0
 Compromisos crediticios \$0
 Bienes en fideicomiso o mandato \$0
 Bienes en administración \$534
 Colaterales recibidos por la entidad \$0
 Colaterales recibidos y vendidos por la entidad \$0
 Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida \$1,042,126
 Otras cuentas de registro \$632,722,246

ING. MARIA ESTELA DE LOS SANTOS NORIALES
DIRECTORA GENERAL

LIC. LUCAS LOPEZ REYES
CONTADOR GENERAL

LE JOSE GUADALUPE DE JANDORO LOPEZ
CONTADOR INTERNO

LAE ERNESTO LEON PEREZ
CONTADOR INTERNO

El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, "entendiéndose que todas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas y disposiciones aplicables."
 El presente balance general fue aprobado por el Consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben". El saldo histórico del capital social al 31 de Diciembre de 2020 es de \$68'045 miles de pesos. Índice de Capitalización 20.89%.
<http://www.gob.mx/cebv> <http://www.uctcbv.org.mx/servicios>

UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO S.A. DE C.V.

ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 2223, ATASTA

VILLAHERMOSA, TABASCO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE enero AL 31 DE diciembre DE 2020

(Cifras en pesos)

INGRESOS FINANCIEROS			
INGRESOS POR INTERESES			\$58,670,816
GASTOS POR INTERESES			\$48,942,125
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)			\$0
MARGEN FINANCIERO			\$9,728,691
Estimacion preventiva para riesgos crediticios			\$7,265,032
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			\$2,463,658
Comisiones y tarifas cobradas	\$38,520,684		
Comisiones y tarifas pagadas	\$3,688,661		
RESULTADO POR INTERMEDIACION		\$0	
Otros ingresos (egresos) de la operación		\$2,017,915	
Gastos de administración y promoción		\$37,587,455	
			(\$737,518)
RESULTADO DE LA OPERACION			\$1,726,140
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas y negocios conjuntos			\$0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD			\$1,726,140
Impuestos a la utilidad causados		\$0	
Impuestos a la utilida diferidos (Netos)		\$0	
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS			\$1,726,140
OPERACIONES DISCONTINUADAS			\$0
RESULTADO NETO			\$1,726,140

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Indice de Capitalización de 20.89%

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administracion bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben".

<http://www.gob.mx/cnbv>

<http://www.ucgtab.com.mx/servicios>

ING. MA. ESTELA DE LOS SANTOS MORALES
Directora General

LCR. LUCIA LOPEZ REYES
Contadora General

LE. JOSE GUADALUPE ALEJANDRO LOPEZ
Auditor Interno

LAE. ERNESTO LEÓN PÉREZ
Contralor Interno

UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO S.A. DE C.V.

ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 2223, ATASTA

VILLAHERMOSA, TABASCO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE enero AL 31 DE diciembre DE 2020

(Cifras en miles pesos)

INGRESOS FINANCIEROS		
INGRESOS POR INTERESES		\$58,670
GASTOS POR INTERESES		\$48,942
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		\$0
MARGEN FINANCIERO		\$9,728
Estimacion preventiva para riesgos crediticios		\$7,265
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$2,463
Comisiones y tarifas cobradas	\$38,521	
Comisiones y tarifas pagadas	\$3,689	
RESULTADO POR INTERMEDIACION	\$0	
Otros ingresos (egresos) de la operación	\$2,018	
Gastos de administración y promoción	\$37,587	
		----- (\$737)
RESULTADO DE LA OPERACION		\$1,726
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas y negocios conjuntos		\$0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD		\$1,726
Impuestos a la utilidad causados	\$0	
Impuestos a la utilida diferidos (Netos)	\$0	
		----- \$0
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS		\$1,726
OPERACIONES DISCONTINUADAS		\$0
RESULTADO NETO		\$1,726
		=====

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Indice de Capitalización de 20.89%

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administracion bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben

<http://www.gob.mx/cnbv>

<http://www.ucgtab.com.mx/servicios>

ING. MA. ESTELA DE LOS SANTOS MORALES
Directora General

LCP. LUCIA LOPEZ REYES
Contadora General

L.E. JOSE GUADALUPE ALEJANDRO LOPEZ
Auditor Interno

LAE. ERNESTO LEÓN PÉREZ
Contralor Interno

93 UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 2223 COL. ATASTA
VILLAHERMOSA, TABASCO

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTOS	CAPITAL CONTRIBUIDO										CAPITAL GANADO				
	PARTICIPACION CONTROLADORA	CAPITAL SOCIAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS	PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE DIFERENCIAL DE COSTOS POR LA VENTA	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	REMEDIONES POR DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	RESULTADO POR ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO	PARTICIPACION NO CONTROLADORA	TOTAL CAPITAL CONTABLE	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	84,778,820	67,980,250	516,227	-	31,474,830	(17,265,864)	-	-	-	-	2,073,377	-	-	64,778,820	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:															
- Emisión de Acciones	65,150	65,150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65,150	
- Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Constitución de Reservas	65,150	65,150	-	-	-	2,070,161	-	-	-	-	(2,073,377)	-	-	65,150	
- Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicio anterior	(3,216)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3,216)	
- Pagos de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	127,084	65,150	-	-	65,150	2,070,161	-	-	-	-	(2,073,377)	-	-	127,084	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL															
Utilidad Integral															
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,726,140	-	-	1,726,140	
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,726,140	-	-	1,726,140	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	86,632,044	68,045,400	516,227	-	31,539,980	(15,195,703)	-	-	-	-	1,726,140	-	-	86,632,044	

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON INSTRUMENTOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITOS EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON VIGENCIA EN EL CASO DEL PRESENTE EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY DE VALORES DE CREDITO DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGACIONES FINANCIERAS DE MANERA CONSISTENTE ENCONTANDOSE REFLECTADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN EL CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DEFINIDAS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIÓN DE CREDITO DURANTE EL PERIODO AMBITO MENCIONADO LAS CUALES SE REALIZARON VALUACION CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES Y A LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE FUE APRORADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

<http://www.gob.mx/ctby>


ING. MARÍA ESTELA DE LOS SANTOS MORALES
DIRECTORA GENERAL


LE. JOSÉ GUADALUPE ALEJANDRO LÓPEZ
AUDITOR INTERNO


LAE. ERNESTO LEÓN PÉREZ
CONTROLADOR INTERNO

93 UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 2223 COL. ATASTA
VILLAHERMOSA, TABASCO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

(CIFRAS EN MILES)

CONCEPTOS	CAPITAL CONTRIBUIDO				CAPITAL GANADO						PARTICIPACION NO CONTROLADORA	RESULTADO NETO	PARTICIPACION NO CONTROLADORA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	APORTACIONES PARA LOS FONDOS DE CAPITAL CONTRIBUIDO EN ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS	PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA EFECTIVO	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	RENDICIONES POR BENEFICIOS DEFERIDOS A LOS EMPLEADOS	RESULTADO POR TENENCIAS DE ACTIVOS NO ESPERADOS				
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	67,980	516	-	31,475	(17,265)	-	-	-	-	-	2,073	-	-	84,779
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:														
- Suscripción de Acciones	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65
- Capitalización de utilidades	-	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65
- Constitución de Reservas	-	-	-	-	2,070	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,070)
- Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pagos de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	68,045	516	-	65	2,070	-	-	-	-	-	(2,073)	-	-	127
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL														
- Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,726	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,726	-	-	1,726
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	68,045	516	-	31,540	(15,195)	-	-	-	-	-	1,726	-	-	86,632

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD FINANCIEROS DE CREDITOS EFECTIVOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48 Y 74 DE LA LEY DE MONEDA DE CREDITO DE ORGANIZACION GUBERNAL Y OBLIGATORIA ANALISIS DE MANEJO CONSTATANTE ENCONTADOSE RELACIONADO TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIÓN DE CREDITO DURANTE EL PERIODO AMBA MENCIONADO LAS CUALES SE RELACIONAN Y VALORAN CON IMPEDICIONES PRACTICAS Y LAS DISPOSICIONES APLICACIONES.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y AUDITORES INTERNOS


ING. MARIA ESTELA DE LOS SANTOS MORALES
DIRECTORA GENERAL


LE JOSE GUICHALUIS ALEJANDRO LOPEZ
AUDITOR INTERNO


LAE ERNESTO LEON PEREZ
CONTRADOR INTERNO

93 UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C.V.
AV. ADOLFO RUIZ CORTINES NUM 2223 COL. ATASTA
VILLAHERMOSA, TABASCO.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS DE PESOS)

Resultado neto.	<u>1,726,140</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	
Amortización de activos intangibles	1,288,729
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Por pagar	<u>-</u>
Operaciones discontinuadas	
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:	3,014,869
Actividades de operación:	
Cambio en cuentas de margen	
Cambio en inversiones en valores	(19,898,666)
Cambio en deudores por reporte	
Cambio en derivadas (pasivo)	
Cambio de cartera de crédito (neto)	(9,071,926)
Cambio en Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	80,411,986
Cambio en otros pasivos operativos	1,287,013
Cambios en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	52,728,407
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de propietarios, mobiliario y equipo	
Pagos por Adquisición de propietarios, mobiliario y equipo	198,988
Pagos por Adquisición de activos intangibles	(3,122,740)
Cobros en cargos y créditos diferidos	(2,300,780)
Pagos en cargos y créditos diferidos	(31,059,174)
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	
Pagos por disposición de otros activos de larga duración	(26,019,143)
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inv)	
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inv)	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(62,302,849)
Actividades de financiamiento:	
Pagos por reembolsos de capital	
Pagos de dividendos en efectivos	
Otros	127,083
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	127,083
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo	(6,432,490)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalente de efectivo	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL PERIODO	7,058,482
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	625,992

EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITOS EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65, 67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE EFECTIVO DE EFECTIVO DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO

SUSCRIBIEN

<http://www.gob.mx/cnbv> / <http://www.ucgt.com.mx/servicio>

ING. MA. ESTELA DE LOS SANTOS MORALES
DIRECTORA GENERAL

LCP. LUCIA LOPEZ REYES
CONTADORA GENERAL

LE. JOSE GUADALUPE ALEJANDRO LOPEZ
AUDITOR INTERNO

LAE. ERNESTO LEON PEREZ
CONTRALOR INTERNO

93 UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C.V.
AV. ADOLFO RUIZ CORTINES NUM 2223 COL. ATASTA
VILLAHERMOSA, TABASCO.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN MILES)

Resultado neto.		1,726
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		
Amortización de activos intangibles	1,289	
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		
Provision para Obligaciones Diversas	-	1,289
Operaciones discontinuadas		
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		3,015
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen		
Cambio en inversiones en valores		(19,899)
Cambio en deudores por reporto		
Cambio en derivadas (pasivo)		
Cambio de cartera de crédito (neto)		(9,072)
Cambio en Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos		80,412
Cambio en otros pasivos operativos		1,287
Cambios en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		52,728
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propietarios, mobiliario y equipo		199
Pagos por Adquisición de propietarios, mobiliario y equipo		(3,123)
Pagos por Adquisición de activos intangibles		(2,301)
Pagos en cargos y créditos diferidos		(31,059)
Cobros por disposición de otros activos de larga duración		
Pagos por disposición de otros activos de larga duración		(26,018)
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inv)		
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inv)		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(62,302)
Actividades de financiamiento:		
Cobro por emisión de acciones		
Pagos por reembolsos de capital		
Pagos de dividendos en efectivos		
Otros		127
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		127
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo		(6,432)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalente de efectivo		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL PERIODO		7,058
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		626

EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITOS EMITIDOS

POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65, 67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE EFECTIVO DE EFECTIVO DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIÓN DE CREDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO

SUSCRIBEN

<http://www.gob.mx/cnbv>

<http://www.ucgt.com.mx/servicio>

ING. MARIA ESTELA DE LOS SANTOS MORALES
DIRECTORA GENERAL

LCP. LUCIA LOPEZ REYES
CONTADORA GENERAL

LE. JOSE GUADALUPE ALEJANDRO LOPEZ
AUDITOR INTERNO

LAE. ERNESTO LEON PEREZ
CONTRALOR INTERNO

**UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración con fecha 29 de Marzo de 2021 y serán enviados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

1.- DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

A) Constitución:

La compañía fue constituida el 16 de junio de 1947 como una sociedad anónima de Capital Variable, con la denominación de UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V. haciéndolo ante la fe del notario público No. 9 Lic. Zózimo Vázquez García en Villahermosa, Tabasco, México, Su duración será indefinida. Su domicilio es la Ciudad de Villahermosa Tabasco, iniciando operaciones el 1 de noviembre de 1947 según consta en aviso de inscripción presentado ante el Registro Federal de Contribuyente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual fue asignado con clave de R.F.C. UCG470616988.

B) Objeto Social:

La Unión de Crédito Ganadero de Tabasco, S. A. de C. V., es una sociedad autorizada por el Servicio de Administración Tributaria para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de crédito a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas y personas del sector ganadero. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en los cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de créditos otorgados a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

A partir del 1° de Enero del 2007, la UCGT se afilío al Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A. C. (CONUNION), la cual tiene como objetivo agrupar a aquellas uniones de crédito que hayan obtenido por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorización para organizarse y operar como uniones de crédito, de conformidad con la Ley de Uniones de Crédito, representar frente a cualquier persona física o moral los intereses comunes de las uniones de crédito asociadas, además de propiciar y promover la actuación profesional de las uniones de crédito, entre otros objetivos de la asociación a la cual pertenece esta unión.

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A) Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Esta comisión, a través de las circulares 1458, de fecha 24 de diciembre de 1999, y 1490, de fecha 30 de octubre del 2000, emitió los criterios contables a los que se deben sujetar las Uniones de Crédito. Así mismo se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicara lo

dispuesto en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), las normas internacionales de contabilidad emitidas por el Internacional Accounting Standards Comité (IASC), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

B) Estado de Flujos de Efectivo

A partir del ejercicio 2011, con motivo de la entrada en vigor de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas, publicadas en el DOF el 4 de Febrero del 2011, donde se establecen los criterios aplicables para las Uniones de Crédito y dentro de los cuales está el criterio relativo a los estados financieros básicos D-4 "Estado de flujos de efectivo"

El criterio D-4, tiene por objetivo establecer las características generales, así como la estructura que debe tener el estado de flujos de efectivo de las entidades, el cual deberá apegarse a lo previsto en este criterio. Asimismo, se establecen lineamientos mínimos, con el propósito de homologar la presentación de este estado financiero entre las entidades y, de esta forma, facilitar la comparabilidad del mismo, el estado de flujos de efectivo que se acompaña se determinó mediante el método indirecto para su presentación.

La UCGT hasta el 31 de diciembre del 2010 no había adoptado la Norma de Información Financiera B-2 Estado de Flujos de efectivo, la cual es de aplicación prospectiva y que sustituyó al Boletín B-12 Estado de Cambios en la Situación Financiera que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, la empresa preparó sus Estados Financieros sobre la base de costos históricos, De acuerdo con los lineamientos establecidos por la CNBV.

Según oficio no. 132-C/8871/2011 de fecha 28 de junio del 2011 con motivo de una visita de inspección ordinaria efectuada el 5 de abril de 2011, La empresa procedió por disposición de la CNBV a cancelar los aspectos de reexpresión que se tenían al 31 de diciembre de 2007, los cuales quedaron registrados en la póliza de diario No. 323 del 31 de julio de 2010 (Ver nota 14).

D) Disponibilidades

Se valúan al valor normal, en el caso de metales amonedados o moneda extranjera se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

E) Inversiones en Valores

Al cierre del ejercicio existen inversiones en valores, mismas que se valúan a su valor de mercado.

F) Inmuebles, maquinaria y equipo, equipos de oficina

La depreciación se calcula por el método de la línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes, aplicando para efectos contables y fiscales los porcentajes máximos autorizados por la Ley del ISR y que corresponden a lo siguiente:

- Construcciones 5%
- Mobiliaria y Equipo de Oficina 10%
- Equipo de Cómputo 30%
- Equipo de Transporte 25%
- Equipo de Comunicación 10%

G) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Se registran al valor neto de realización del bien o al costo, el que sea menor. Se consideran como partidas monetarias por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

Si el valor en libros del crédito del que se deriva la adjudicación es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el crédito.

El valor de estos bienes se puede castigar, si existe evidencia suficiente de que el monto de realización es menor al valor registrado en libros.

El 24 de Abril de 2015, esta institución realizó la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedó registrada en la escritura pública No. 5,163 del volumen No. XXXVI celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que recibe un terreno con una superficie real de 7-55-43.93 hectáreas, con un valor de \$ 5,800,000.00 para redimir el adeudo contraído por el Sr. José David Montero Ozuna, el cual cumplió 4 años de haber sido adjudicado el 24 de Abril de 2019.

El 29 de Diciembre de 2016, esta institución realizó la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedó registrada en la escritura pública No. 5,829 del volumen No. LII celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que reciben 2 predios, el primero con una superficie real de 720m² y el segundo predio de 75-00-00 hectáreas, así como también reciben 9 lotes identificados como lote 2 de 127.87m², lote 8 de 120 m², lote 1 de 122.82m², lote 3 de 120m², lote 4 de 120m², lote 6 de 120m², lote 5 de 120m², lote 7 de 120m² y lote 9 de 120m² todos los lotes pertenecen la manzana "C", con un valor total de \$ 6,000,000.00 para redimir el adeudo contraído por el Sr. Pedro Antonio Salazar Pérez, el cual cumplió 4 años de haber sido adjudicado el 29 de Diciembre de 2020.

El 03 de Febrero de 2017, esta institución realizó la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedó registrada en la escritura pública No. 5,847 del volumen No. LII celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que reciben tres predios identificados como fracción dos, fracción tres y fracción cuatro con una superficie real de 2,231.02 M² por cada uno de los predios recibidos, con un valor de \$ 30,111,006.00 para redimir el adeudo contraído por la empresa Frigorífico y Empacadora de

Tabasco, S.A. de C.V., en su carácter de responsable solidario por créditos otorgados al Fondo de Aseguramiento Ganadero Regional de Tabasco, Sr. Agustín de la Cruz Priego y Comercializadora Unión, S.A. de C.V., Por otra parte, se tiene celebrado un contratos de promesa de compraventa a plazo, sin reserva de dominio de fecha 28 de Septiembre de 2018, celebrado entre esta institución y la empresa **"Inmobiliaria Rome de Tabasco, S.R.L. de C.V."**, esta última en carácter de comprador de los tres predios identificados como fracción dos, fracción tres y fracción cuatro con una superficie real de 2,231.02 M2 por cada uno de los predios recibidos como dación en pago, el precio pactados por esta compraventa fue de \$ 33,465,000.00, de los cuales se recibió la cantidad de \$ 1,000,000.00, quedando pendiente el saldo de la operación por la cantidad de \$ 32,465,000.00, que serán pagados mediante 48 pagos iguales y sucesivos por la cantidad de \$ 676,354.17, pagaderos cada uno de ellos el primer día hábil de cada mes, a partir del mes de Octubre de 2019 y hasta el mes de Septiembre de 2023, conforme a lo establecido en la cláusula segunda inciso c) del contrato. Por otra parte, hasta el cierre del ejercicio de 2020, la empresa **"Inmobiliaria Rome de Tabasco, S.R.L. de C.V."**, no ha realizado ningún pago, por lo tanto está incumpliendo con lo establecido en el contrato de promesa de compran-venta mencionado anteriormente.

El 26 de Diciembre de 2017, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 6,229 del volumen No. LXI celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que recibe una fracción del predio rustico denominado Finca El Cortador, ubicado en la Ranchería Campo Alto y Aledaño del municipio de Balancán, Tabasco, con una superficie de 70-00-00 hectáreas, con un valor de \$ 4,900,000.00 para redimir el adeudo contraido por la empresa Sociedad de Producción Agropecuaria El Cortador, S.P.R de R.L., representada por el Sr. Ulises Coop Castro en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, el cual cumple 4 años de haber sido adjudicado el próximo 26 de Diciembre de 2021.

El 18 de Enero de 2018, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 6,241 del volumen No. LXII celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que recibe un lote identificado como lote 5, Manzana 25, localizado en la calle Campo Oxiacaque No. 210-B del Fracc. Residencial Carrizales de esta Ciudad, con una superficie de 200m2, con un valor de \$ 1'578,000.00 para redimir el adeudo contraido por el Sr. José Guadalupe May Cruz, Por otra parte, se tiene celebrado un contrato de compra-venta, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 5,188 del volumen No. 188 celebrado ante el Notario Público No. 30 el Lic. Marco Antonio Buendía Burgos, Notario Público sustituto, con residencia en Villahermosa, Tab., de fecha 12 de Febrero de 2021, celebrado entre esta institución y el Sr. José Guadalupe Alejandro López, este último en carácter de comprador del predio identificado como lote 5, Manzana 25, localizado en la calle Campo Oxiacaque No. 210-B del Fracc. Residencial Carrizales de esta Ciudad, con una superficie de 200m2, que fue recibido como dación en pago, el precio pactados por esta compraventa es de \$ 1'100,000.00, del cual ya fue depositada la cantidad de \$ 356,974.99 el 24 de febrero de 2021, que dando un saldo pendiente por liquidar al cierre del mes de febrero de 2021 de \$ 743,025.01, esta cantidad será pagada por el comprador a esta institución dentro de los próximos días hábiles siguientes a la fecha de firma de este contrato, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del contrato.

El 10 de Abril de 2018, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 6,306 del volumen No. LXIII celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que reciben tres predios identificados como propiedad uno con una superficie de 100-00-00 hectáreas denominado "La Ilusión", propiedad dos con una superficie de 27-55-80

hectáreas denominado "Santa Cruz" y la propiedad tres con una superficie de 237-71-13 hectáreas denominado "Santa Cruz", las tres propiedades recibidas en dación se encuentran localizadas en el municipio de Balancán, Tabasco de esta Ciudad, con un valor total de \$ 8,080,000.00 para redimir el adeudo contraído por el Sr. Eugenio Aloisi Coop Castro y la Sra. Fibi Esther Gamas Trujillo, Por otra parte, se tiene celebrado un contrato de promesa de compra-venta de fecha 16 de Julio de 2018, celebrado entre esta institución y el Sr. Marco Antonio Marín Aguilera, este último en carácter de comprador de los tres predios que fueron recibidos como dación en pago e identificados como propiedad uno con una superficie de 100-00-00 hectáreas denominado "La Ilusión", propiedad dos con una superficie de 27-55-80 hectáreas denominado "Santa Cruz" y la propiedad tres con una superficie de 237-71-13 hectáreas denominado "Santa Cruz", se encuentran localizadas en el municipio de Balancán, Tabasco de esta Ciudad, el precio pactados por esta compraventa fue de \$8,080,000.00, de los cuales se recibió la cantidad de \$ 500,000.00, quedando pendiente el saldo de la operación por la cantidad de \$ 7,580,000.00, que serán pagados de la siguiente manera: el 20 de Septiembre de 2019 la cantidad de \$ 1,160,900.00, el 20 de Septiembre de 2020 la cantidad de \$ 1,315,700.00, dos pagos iguales por la cantidad de \$ 1,701,100.00 en los días 20 de los meses de Marzo y Septiembre de 2021 y el último pago por la cantidad de \$ 1,701,200.00 el 20 de Marzo de 2022, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, por otra parte, esta institución está analizando la posibilidad de iniciar un proceso judicial o extra judicial en contra del Sr. Marco Antonio Marín Aguilera, por el incumplimiento en los pagos establecidos en el contrato de promesa de compran-venta mencionado anteriormente.

El 17 de Abril de 2018, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 6,313 del volumen No. LXIII celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tabasco, en el cual se establece que recibe una fracción del predio urbano con una superficie de 224 M2, localizado en la colonia los Gato del municipio de Macuspana, Tabasco de esta Ciudad, con un valor de \$ 192,993.54 para redimir el adeudo contraído por el Sr. Simón de la Cruz Paz y la Sra. Claudia Torres de la Rosa, el cual cumple 4 años de haber sido adjudicado el próximo 17 de Abril de 2022.

El 25 de Enero de 2012, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 2,247 del volumen No. XLVII celebrado ante el Notario Público No. 2 el Lic. Gregorio Romero Tequextle, con residencia en el Municipio de Cunduacán en Villahermosa, Tabasco, en el cual se establece que recibe un predio urbano ubicado en la calle Francisco Javier Mina No. 204, Col. El Parque de Balancan, Tab., con una superficie de 140M2 y Construcción de 84M2, con un valor de \$ 449,974.00 para redimir el adeudo contraído por el Sr. José Francisco Marcos Dehesa Nazur, Por otra parte, el trámite para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio concluyó el 4 de diciembre de 2018, según consta en el testimonio de la escritura pública.

El 29 de Abril de 2019, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 6,664 del volumen No. LXX celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que reciben cinco predios rústicos identificados como predio rústico uno con una superficie de 250-10-09 hectáreas denominado "La Esperanza", predio rústico dos con una superficie de 217-14-00 hectáreas denominado "La Primera Lucha", predio rústico tres con una superficie de 110-00-00 hectáreas ubicado en la Ranchería el Bitzal en el Municipio de Macuspana, Tab., predio rústico cuatro con una superficie de 95-16-80 hectáreas denominado "Campo Nuevo" y el predio rústico cinco con una superficie de 75-00-00 hectáreas denominado "Tío Licho", los primeros cuatro predios descritos se encuentran localizados en la Ranchería el Bitzal en el Municipio de Macuspana y el predio cinco se encuentra localizado en la Ranchería Chilapa afuera del Municipio de Centla, estas cinco propiedades recibidas en dación se encuentran en los

Municipios ya mencionados del Estado de Tabasco de esta Ciudad, con un valor total de \$ 12'558,461.16 para redimir el adeudo contraído por el Sr. Bernardo Muñoz Cornelio, Por otra parte, se tiene celebrado un contrato de compraventa en abonos y con reserva de dominio de fecha 13 de Septiembre de 2019, celebrado entre esta institución y la Sra. Josefina Cornelio Manzanares, este último en carácter de comprador de los cinco predios rústicos que fueron recibidos como dación en pago e identificados como predio rústico uno con una superficie de 250-10-09 hectáreas denominado "La Esperanza", predio rústico dos con una superficie de 217-14-00 hectáreas denominado "La Primera Lucha", predio rústico tres con una superficie de 110-00-00 hectáreas ubicado en la Ranchería el Bitzal en el Municipio de Macuspana, Tab., predio rústico cuatro con una superficie de 95-16-80 hectáreas denominado "Campo Nuevo" y el predio rústico cinco con una superficie de 75-00-00 hectáreas denominado "Tío Licho", los primeros cuatro predios descritos se encuentran localizados en la Ranchería el Bitzal en el Municipio de Macuspana y el predio cinco se encuentra localizado en la Ranchería Chilapa afuera del Municipio de Centla, estas cinco propiedades recibidas en dación se encuentran en los Municipios ya mencionados del Estado de Tabasco de esta Ciudad, el precio pactados por esta compraventa es de \$ 12'000,000.00, que serán pagados de la siguiente manera: el 29 de Agosto de 2020 la cantidad de \$ 1,100,000.00, el 29 de Agosto de 2021 la cantidad de \$ 1,000,000.00, el 29 de Agosto de 2022 la cantidad de \$ 2,000,000.00, el 29 de Agosto de 2023 la cantidad de \$ 2,500,000.00, el 29 de Agosto de 2024 la cantidad de \$ 2,500,000.00 y el último pago por la cantidad de \$ 3,000,000.00 el 29 de Agosto de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato.

El 23 de Marzo de 2020, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 6,928 del volumen No. LXXVI celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que reciben una fracción del predio rustico denominado Cocoterros, ubicado en la calle veintisiete s/n, Col. Benito Juárez en Tenosique, Tab., con una superficie de 1,500m2, con un valor de \$ 1'557,000.00 para redimir el adeudo contraído por el Sr. German Arturo Gutiérrez Cortes, Por otra parte, se tiene celebrado un contrato de compra-venta a plazos y con reserva de dominio de fecha 30 de Septiembre de 2020, celebrado entre esta institución y la Sra. Marianela Cortes del Rivero, este último en carácter de comprador del predio rústicos que fue recibido como dación en pago denominado Cocoterros, ubicado en la calle veintisiete s/n, Col. Benito Juárez en Tenosique, Tab., con una superficie de 1,500m2, el precio pactados por esta compraventa es de \$ 1'557,000.00, que serán pagados de la siguiente manera: el 18 de Septiembre de 2021 la cantidad de \$ 300,000.00, el 18 de Septiembre de 2022 la cantidad de \$ 300,000.00, el 18 de Septiembre de 2023 la cantidad de \$ 300,000.00, el 18 de Septiembre de 2024 la cantidad de \$ 300,000.00 y el último pago por la cantidad de \$ 357,000.00 el 18 de Septiembre de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, así como, todos los pagos deberán efectuarse mediante deposito a las cuentas bancarias a nombre de esta institución, conforme a la cláusula quinta del contrato.

El 27 de Octubre de 2020, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 7,113 del volumen No. LXXIX celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tabasco, en el cual se establece que recibe una fracción del predio rustico denominado La Guadalupe, localizado en la Ranchería las Matillas, Centro, Tab., con una superficie de 36-90-77.37ha, con un valor de \$ 9'998,600.00 para redimir el adeudo contraído por la Sra. Karla Verónica Bustamante León y la Sra. Abril Fernanda Bustamante León.

El 27 de Octubre de 2020, esta institución realizo la firma de un contrato de dación en pago, la cual quedo registrada en la escritura pública No. 7,114 del volumen No. LXXIX celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tabasco, en el cual se establece que recibe una parcela 178 Z-1 P 1/1 del Ejido Aldama, municipio

Comalcalco, Tab., con una superficie de 1-15-79.730ha, con un valor de \$ 15'033,694.64 para redimir el adeudo contraído por la empresa "**Cacao de Aldama, SPR de RL**", Representada por el Presidente del Consejo de Administración el Sr. Guillermo de la Fuente Morales.

A partir de los 6 meses de la fecha de adjudicación de los bienes recibidos como dación en pago, deberán constituirse trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, conforme al artículo 100 de la Resolución, publicada el 4 de febrero del 2011, establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por otra parte, cabe mencionar que esta institución cuenta con un plazo máximo de 4 años a partir de la fecha de adjudicación para vender los bienes adquiridos por adjudicación o dación en pago, conforme a la Ley de Uniones de Crédito en su Art. 103 Fracc. VI y que por ningún motivo los bienes inmuebles adjudicados no podrán venderse al mismo socio del que los adquirió o a empresas vinculadas con éste o integradas con él en un mismo grupo.

H) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Representa la estimación para créditos irrecuperables reconocida por la Unión de Crédito, con base en estudios de cobrabilidad llevados a cabo por la propia entidad, cabe mencionar que a partir del mes de Agosto del 2008 de acuerdo al oficio num.132-3/32303//2008 que envió la CNBV, la entidad viene realizando el cálculo de manera mensual y sujeto a la metodología general a la cual se refiere el artículo 99 de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicado en el diario oficial de la federación el 4 de febrero de 2011, establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La estimación para cuentas incobrables se basa en los importes vencidos por créditos otorgados, morosidad y tendencias económicas, así como por la evaluación de litigios sobre importes pendientes por cobrar. La estimación de cuentas de cobro dudoso cubre básicamente los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días.

Derivado de la evaluación se provisiona cierto porcentaje de la cartera como irrecuperables dependiendo de los niveles de riesgo asociados.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado. Este se castiga directamente contra la estimación.

Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideran como vencidos, se provisionan al 100%, por el monto de intereses generados desde que ocurrió el primer incumplimiento hasta el momento en que el crédito se traspasó a cartera vencida.

I) Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortización parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en un periodo que van de 30 a 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se consideró cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, este permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

J) Estimación preventiva por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

Representa la estimación preventiva de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago reconocida por esta empresa, con base en el tiempo transcurrido de los bienes adjudicados, cabe mencionar que a partir de la fecha de entrada en vigor de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito, publicadas en el DOF el 4 de febrero del 2011, por lo que la entidad viene realizando el cálculo de manera trimestral y modificada a través del artículo Quinto Transitorio publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2011.

Derivado de la evaluación se provisiona cierto porcentaje de estimación conforme a la tabla del artículo Quinto Transitorio de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general, publicada en el DOF el 22 de diciembre del 2011.

En caso de que las valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de estimaciones preventivas a que hace referencia el artículo 100 de la Resolución, publicada el 4 de febrero del 2011, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

K) Compromisos adquiridos por la adquisición de bienes inmuebles

La empresa en el ejercicio 2018, se comprometió a la adquisición de bienes inmuebles, los cuales a continuación se mencionan:

El 31 de Enero de 2018, esta institución realizó la firma de un contrato privado de compraventa y un convenio modificatorio a la cláusula tercera del contrato referido de fecha 20 de Febrero de 2018, los cuales quedaron inscritos con los certificados No. 5,362 del volumen No. IX y el No. 5381 del volumen IX respectivamente, ambos celebrados ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., ambos Contratos celebrados entre esta Institución y la empresa "**Frigorífico y Empacadora de Tabasco, S.A. de C.V.**", este último en carácter de vendedor del predio urbano identificado como fracción cinco con una superficie de 2,231.02 M2, el precio pactados por esta compraventa es de \$ 10,039,590.00, dicha operación se finiquitó totalmente el 20 de Febrero de 2018, de los cuales esta institución ha pagado la cantidad de \$ 2,464,494.84, quedando pendiente el saldo de la operación por la cantidad de \$ 7,575,095.16, que serán pagados en pagos mensuales iguales y sucesivos por la cantidad de \$ 500,000.00, a partir de que el vendedor resuelva de manera total y satisfactoria, los embargos y gravámenes que reporta el inmueble que se pretende comprar, a lo que ambas partes convendrán un calendario de pagos, conforme a lo establecido en la cláusula tercera inciso 3.4 del contrato y convenio respectivamente.

El 28 de Septiembre de 2018, esta institución realizó la firma de un contrato de promesa de compraventa, celebrados entre esta Institución y la empresa "**Inmobiliaria Rome de Tabasco,**

S.R.L. de C.V.”, este último en carácter de vendedor del primer piso del edificio en condominio destinado para oficinas con una superficie de aproximadamente 900 M2, dicho contrato quedo inscrito en el certificado No. 5,623 del volumen No. IX, celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tabasco, el precio pactados por esta compraventa es de \$ 15,000,000.00, que serán pagados en una sola exhibición, al momento de firmar la escritura pública de compra-venta ante el Notario Público que designe la Unión de Crédito, el plazo de vigencia del contrato es de 60 meses, contados a partir del mes siguiente al de la firma del referido documento, conforme a lo establecido en la cláusula segunda, tercera y cuarta del contrato.

L) Reconocimiento de adeudos y/o convenios celebrados

En el ejercicio de 2012, esta institución inicio ante el juzgado Tercero de lo civil de primera instancia del Estado de Tabasco, un juicio ejecutivo mercantil correspondiéndole el Exp. 641/2012 en contra de los demandados, el C. Luis Felipe Abreu Gómez, en su carácter de Administrador Único de la Persona Moral denominada **“Abreu Agropecuaria, SPR de RL de C.V.”**, llegando a celebrar un convenio judicial entre ambas partes de fecha 13 de Abril de 2018, en donde el C. Luis Felipe Abreu Gómez como representante de la empresa antes mencionada, reconocen el adeudo contraído con esta institución, por la cantidad de \$ 10'911,001.53, que serán pagados de la siguiente manera: el 22 de Marzo de 2018 la cantidad de \$ 1'000,000.00 este pago ya fue realizado en tiempo y forma a esta Unión, el 22 de Marzo de 2019 la cantidad de \$ 1'600,000.00, el 22 de Marzo de 2020 la cantidad de \$ 1'600,000.00, el 22 de Marzo de 2021 la cantidad de \$ 1'600,000.00, el 22 de Marzo de 2022 la cantidad de \$ 1'600,000.00 y el último pago por la cantidad de \$ 3'511,001.53 el 22 de Marzo de 2023, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del convenio judicial de reconocimiento de adeudo. Al cierre del ejercicio de 2020 la empresa **“Abreu Agropecuaria, SPR de RL de C.V.”**, presenta un saldo pendiente por liquidar de \$ 7'011,001.53 del importe total del adeudo.

El 10 de Abril de 2018, esta institución realizo la firma de un reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria, el cual quedo registrado en la escritura pública No. 6,305 del volumen No. LXIII celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tab., en el cual se establece que reciben como garantía cuatro predios rústicos identificados como propiedad uno con una superficie de 24-93-64 hectáreas denominado "Entre hermanas", ubicado en la ranchería Campo alto del municipio de Balancan, Tabasco, propiedad dos con una superficie de 151-90-43 hectáreas denominado "El rio Bravo", ubicado en la ranchería Pimiental del municipio de Balancan, Tabasco, propiedad tres con una superficie de 21-09-32 hectáreas, ubicado en el municipio de Balancan, Tabasco y la propiedad cuatro con una superficie de 1,000m2, ubicado en la calle Venustiano Carranza del municipio de Balancan, Tabasco, las cuatro propiedades dadas como garantía hipotecaria por el remanente del saldo de la deuda de la dación en pago, recibida el 10 de abril de 2018 según consta en la escritura pública No. 6,306 del volumen No. LXIII, celebrada ante el mismo Notario Público No. 32 de esta Ciudad, contraído por el Sr. Eugenio Aloisi Coop Castro y la Sra. Fibi Esther Gamas Trujillo como representantes de la empresa **“COOP GAMAS, SPR de R.L. de C.V.”**, con un adeudo total por liquidar después de la dación, por la cantidad de \$ 9'666,170.70 en un plazo no mayor a seis años, que serán pagados de la siguiente manera: el 20 de Marzo de 2019 la cantidad de \$ 980,000.00, el 20 de Marzo de 2020 la cantidad de \$ 1'323,000.00, el 20 de Marzo de 2021 la cantidad de \$ 1'500,000.00, el 20 de Marzo de 2022 la cantidad de \$ 1'500,000.00, el 20 de Septiembre de 2022 la cantidad de \$ 2'138,000.00 y el último pago por la cantidad de \$ 2'225,170.70 el 20 de Marzo de 2023, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del reconocimiento de adeudo, hasta la fecha de elaboración de este informe no se tienen indicios de que el deudor haya realizado algún pago a esta empresa.

El 19 de Diciembre de 2019, esta institución realizó la firma de un convenio de cesión de derechos de cobro, el cual quedó registrado en la escritura pública No. 6,850 del volumen No. LXXIV celebrado ante el Notario Público No. 32 el Lic. Leonardo de Jesús Salas Poisot, con residencia en Villahermosa, Tabasco, celebrado entre esta Institución, en carácter de Cedente y la empresa **“Asistencia Técnica Unión del Ganadero, S.C.” (ATUG)**, en carácter de Cesionario, se establece en el referido documento que esta institución cede a la ATUG, los derechos de cobro de los contratos de aparcería celebrados con los deudores de esta Unión, los cuales se encuentran declarados en el inciso 1.4 del convenio, el precio pactado en este convenio es por \$ 19'000,000.00, que serán pagados de la siguiente manera: el 15 de Diciembre de 2020 la cantidad de \$ 3,800,000.00, el 15 de Diciembre de 2021 la cantidad de \$ 3,800,000.00, el 15 de Diciembre de 2022 la cantidad de \$ 3,800,000.00, el 15 de Diciembre de 2023 la cantidad de \$ 3,800,000.00 y el último pago por la cantidad de \$ 3,800,000.00 el 15 de Diciembre de 2024, conforme a lo establecido en la cláusula novena del convenio. Al cierre del ejercicio de 2020 la empresa **“Asistencia Técnica Unión del Ganadero, S.C.”**, presenta un saldo pendiente por liquidar de \$ 17'000,000.00 del importe total de la operación antes mencionada.

M) Beneficios a los empleados (NIF D-3)

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La Unión de Crédito tiene establecido un plan de pensiones y jubilaciones que cubre al personal con más de 5 años de servicios y mayores de 60 años de edad. El costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados, se reconoce en los resultados del periodo. Así mismo, se considera el otorgamiento de préstamos al personal para adquisición o construcción de vivienda como una inversión de la reserva de pensiones y jubilaciones.

Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

N) Impuestos a la utilidad (NIF D-4)

La empresa sigue la política de registro de Impuesto Sobre la Renta en el ejercicio en que se causa, pero sin reconocer las diferencias temporales originadas por partidas cuyo reconocimiento fiscal o contable ocurren en épocas diferentes en virtud de que se considera de poca importancia.

Por lo que respecta al ejercicio en curso comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, la empresa obtuvo utilidad fiscal, pero no se originó base para el pago de ISR en el ejercicio al haber amortizado pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 2'672,445.72, quedando pendiente por amortizar un saldo de \$ 7'253,402.26 que podrá ser utilizado en ejercicios posteriores.

La tasa de ISR aplicable para el ejercicio 2020 es del 30%

3. CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES, APLICABLES A UNIONES DE CRÉDITO, ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con fundamento en el artículo 9 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” (las Disposiciones) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 2009 y sus

respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia, ha determinado emitir con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las uniones de crédito, esta institución considero no llevar a cabo la aplicación de dichos beneficios otorgados a través de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, en virtud de considerarlos de poca importancia, debido a que los deudores de la Unión pertenecen al sector agropecuario, el cual tuvo por parte del gobierno estatal y federal diversos pagos que apoyaron a los productores a resarcir los daños ocasionados por la pandemia y las inundaciones del estado de tabasco.

4. CARTERA CREDITICIA

CARTERA VIGENTE

Los créditos vigentes por la Unión de Crédito, por tipo de préstamos son los siguientes:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Capital</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Intereses</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Monto total</u> (cifras en miles de pesos)
Quirografario	\$ 27,896	\$ 451	\$ 28,347
Créditos simples y créditos en cuenta corriente	4,884	197	5,081
Documentos con garantías inmobiliarias	225,491	18,387	243,878
Documentos con garantías	18,375	718	19,093
Total de Créditos Vigentes	\$ 276,646	\$ 19,753	\$ 296,399

CARTERA VENCIDA

Los créditos son registrados como cartera vencida por el monto equivalente al saldo Insoluto de estos, cuando no hayan sido pagados bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Los créditos de la amortización con pago único de principal e intereses al vencimiento se consideran en conjunto, adeudos vencidos a los 30 días naturales en que ocurre el vencimiento.
- b) Tratándose de créditos con amortización con pagó único del principal al vencimiento pero que tenga estipulado pago de intereses periódicos, el total del principal e interés, se considera como cartera vencida a los 90 días de vencidos.
- c) Los créditos cuya amortización de principal e intereses haya sido pactada en pagos periódicos parciales, se considera como cartera vencida a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.

La cartera vencida, así como los intereses inherentes a la misma se componen de la siguiente manera:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Capital vencido</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Intereses vencidos</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Total</u> (cifras en miles de pesos)
Quirografario	\$ 1,068	\$ 51	\$ 1,119
Documentos con garantías inmobiliarias	6,044	854	6,898
Total Cartera Vencida	\$ 7,112	\$ 905	\$ 8,017

5. ESTIMACION PREVENTIVA PARA EFECTOS CREDITICIOS

La estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo inicial de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Incrementos (disminuciones) Del ejercicio</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Saldo final de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)
De créditos	\$ 1,719	\$ 285	\$ 2,004
De intereses	1,314	1,193	2,507
Total estimación	\$ 3033	\$ 1,478	\$ 4,511

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo del rubro de otras cuentas por cobrar se compone de los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u> (cifras en miles de pesos)
Saldos a favor de Impuestos	\$ 2,857
Deudores por ventas de bienes adjudicados a plazos	70,602
Otros Deudores	33,932
Prestamos al personal de la Institución	3,005
Suma:	\$ 110,396
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de deudores diversos (Gastos de juicio)	(947)
Otras cuentas por cobrar Neto	\$ 109,449
Seguros por amortizar	687
Pagos anticipados	2,464
Otros cargos diferidos (FIRA-FOGAMUT)	5,804
Suma cargos diferidos	\$ 8,955
Total:	\$ 118,404

ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO DE DEUDORES DIVERSOS (GASTOS DE JUICIO)

<u>Concepto</u>	<u>Saldo inicial de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Incrementos (disminuciones) Del ejercicio</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Saldo final de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de deudores diversos (Gastos de juicio)	\$ 947	\$ 0	\$ 947

7. INVENTARIO DE MERCANCIAS (APARCERIA)

El saldo de este rubro se compone de los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Capital</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Seguros</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Alimento</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Intereses</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Total</u> (cifras en miles de pesos)
Félix Jorge David Samberino	\$ 18,852	\$ 0	\$ 0	\$ 51,109	\$ 69,961
Francisco Eduardo Cano Gurria	1,768		28	8,966	10,762
Ganadería la Trinidad y sus Anexas	9,112		2,356	31,406	42,874
CIA. Agropecuaria y Ganadería San Joaquín	287		271	6,146	6,704
Mariano Trinidad Cano Gurria	9,988		3,270	36,225	49,483
Juan A. Amaro Andrade	2,189	381	990	18,448	22,008
Alejandro Arellano Macías	65	4	52	1,067	1,188
Augusto Sebastián Martínez Gular	2,713			6,483	9,196
Suma:	\$ 44,974	\$ 385	\$ 6,967	\$ 159,850	\$ 212,176
Estimación para la obsolescencia del inventario de mercancías Neto					\$ (51,964)
Inventario de mercancías Neto					\$ 160,212

ESTIMACIÓN PARA LA OBSOLESCENCIA DEL INVENTARIO DE MERCANCIAS

<u>Concepto</u>	<u>Saldo inicial de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Incrementos (disminuciones) Del ejercicio</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Saldo final de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)
Estimación para la obsolescencia del inventario de mercancías (Capital en litigio)	\$ 51,964	\$ 0	\$ 51,964

Aproximadamente desde el ejercicio de 2014, esta institución tomo la decisión de suspender el esquema especial de aparcería, el cual consistía en que si un socio tenía un número determinado de becerros (as), novillos (as) o vacas de su producción o de compra, este a su vez le vendía los animales a la Unión de Crédito (al precio por kg. fijado) para ello, el Área Técnica de la Unión identificaba los animales y los pesaba, reportando dicho peso, que sería utilizado como base para la compra de los mismos, posteriormente después de realizada la compra, los animales se quedaban en posesión del socio (en su predio) para que los desarrolle y engorde en su caso, objetivo era engordar los animales con alimento (si así lo requiere el socio) , al llegar a los 350 kg., la Unión de Crédito le daba "vales" para la compra de alimento para su engorda y finalización por un plazo máximo de 120 días y al término de la engorda, los animales eran embarcados a Frigorífico y Empacadora de Tabasco, S.A. a nombre de la Unión de Crédito Ganadero de Tabasco, después procedía la liquidación, en la cual se deducían los costos del animal, el seguro, el alimento, costo de operación y los intereses que se generaron por éstos conceptos, y el saldo se le entrega totalmente al socio y en caso de que en la liquidación no le alcance para liquidar su estado de cuenta al socio, debía de pagar el saldo, todo esto se realizaba a través de la firma de un contrato de aparcería, algunos de los socios (aparceros) no cumplieron con lo establecido en el respectivo contrato, por lo que la empresa tomo la decisión de interponer las demandas ante las instancias correspondientes en contra de los socios que incumplieron con el contrato, exigiendo la devolución de los becerros (as), novillos (as) o vacas que fueron adquiridos en su momento por esta Unión, o en su caso el pago de los mismos, por estar este asunto en poder de los abogados que llevan dichas demandas judiciales, es preciso que esta institución mantenga registrado dentro de la contabilidad los importes que se encuentran en litigio en una cuenta por cobrar específica, porque si la autoridad judicial lo requiere en su momento o solicita alguna información de la contabilidad este debidamente soportada.

8. BIENES ADJUDICADOS MEDIANTE DACION EN PAGO

El saldo de este rubro se compone de los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u> (cifras en miles de pesos)
Terreno (José David Montero Ozuna)	\$ 5,800
Terreno (Simón de la Cruz Paz)	193
Terreno (Pedro A. Salazar Pérez)	6,000
Terreno (José Guadalupe May Cruz)	1,578
Terreno (Soc. de Prod. Agrop. El Cortador)	4,900
Terreno (José Francisco Marcos Dehesa Nazur)	450
Terreno (Guadalupe Matillas Bustamante L.)	9,998
Terreno (Cacao Aldama)	15,034

Suma:	\$ 43,953
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago	(11,178)
Bienes adjudicados Neto	\$ 32,775

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO

<u>Concepto</u>	<u>Saldo inicial de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Incrementos (disminuciones) Del ejercicio</u> (cifras en miles de pesos)	<u>Saldo final de la estimación</u> (cifras en miles de pesos)
Estimación bienes adjudicados como dación en pago	\$ 9,509	\$ 1,669	\$ 11,178

9. INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

El saldo del rubro de activo fijo se compone de los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u> (cifras en miles de pesos)
Adaptaciones y mejoras	\$ 1,630
Mobiliario y Equipo	1,211
Equipo de Transporte	1,255
Equipo de Computo	2,154
Maquinaria	72
Equipo de Apoyo	54
Suma:	\$ 6,376
Depreciación Acumulada	(4,861)
Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto	\$ 1,515

10. PASIVO

PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los pasivos provenientes de préstamos bancarios, de socios y de otros organismos se integran de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u> (cifras en miles de pesos)
Prestamos de Socios	\$ 282,984
Prestamos de Bancos	246,674
Total:	\$ 529,658

11. PASIVOS LABORALES

La UCGT tiene establecido un fondo para cubrir las pensiones del personal que reúna requisitos, así mismo cuenta con un fondo para el pago de primas de antigüedad al momento de las separaciones de los empleados que haya laborado por más de 15 años en la entidad. El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente, así mismo

se contempla la normatividad contenida en la NIF D-3 emitido por el Consejo de Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

12. OPERACIONES CON PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, DURANTE EL EJERCICIO DE 2020

De acuerdo al Art. 9 del nuevo RISR, publicado en el diario oficial de la federación el 04 de Octubre de 2015, en el cual establece que tratándose de Uniones de Crédito y Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo, para efectos del artículo 11 de la Ley, no se consideran partes relacionadas las personas físicas y las personas morales que reciban créditos de dichas uniones o sociedades, ya que conforme a las disposiciones de la legislación que las regula, para acceder a un crédito de dichas uniones o sociedades, es necesario ser socio o integrante de las mismas.

Por lo anterior, al 31 de diciembre del 2020 existen operaciones efectuadas con los socios de la Unión de Crédito Ganadero de Tabasco y sus Filiales, conformado por 11,246 socios que integran esta empresa, formada por los ganaderos de la región quienes se encuentran agrupados a través de la Unión Ganadera Regional de Tabasco, mismos con los cuales la unión lleva a cabo operaciones de préstamos, que se conceden en condiciones semejantes para todos sus agremiados y por lo mismo no se llevan a cabo operaciones con terceros a excepción de sus filiales.

13. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES, DURANTE EL EJERCICIO DE 2020

Durante el ejercicio la empresa Asistencia Técnica Unión del Ganadero, S. C., celebro operaciones con la empresa, por un monto de \$ 6'234,199.30, por concepto de Prestación de Servicios Especializados de Asistencia Técnica en el Ramo Ganadero, a la cual no se le adeuda ningún importe al cierre del ejercicio.

14. CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de la UCGT se compone de 1'104,514 acciones de la serie "A", y 256,394 acciones de la serie "B" con valor nominal de \$ 50.00 cada una, las cuales están totalmente pagadas.

El saldo de este rubro se compone de los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u> (cifras en miles de pesos)
Capital Social	\$ 68,045
Aportaciones para Fut. Aum. de Capital	516
Reservas de Capital	31,540
Resultados Acumulados	(15,196)
Resultado del Ejercicio	1,726
Total del capital Contable	\$ 86,631

Por otra parte, en el ejercicio del 2010 conforme a lo mencionado en la nota 2-C, se procedió a cancelar los efectos de reexpresión de las siguientes cuentas: por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo, la revaluación de la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo, del incremento por actualización de reservas de capital, reserva legal y la cuenta de incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores, la cancelación de las cuentas anteriores fueron realizadas con abono a la cuenta de resultados por cambios contables y corrección en cantidad de

\$ 63,269,575 que se tenía al 31 de diciembre de 2007 y convertir los saldos del capital contable a valor histórico.

Esta institución a través de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de agosto de 2017 y formalizada ante Notario Público, según acta 6,240 Volumen LXII de fecha 9 de Enero de 2018, en la cual se acuerda modificar las cláusulas tercera y sexta de los estatutos de esta sociedad, para poder aumentar su capital social hasta por la cantidad de \$ 144,000,000.00, así como realizar algunas actualizaciones de conformidad con la normatividad vigente aplicable, para lo cual esta Unión procedió a solicitar la autorización para realizar las reformas a sus estatutos ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según oficio Núm. 311-64079/2017, Exp. Núm. CNBV.311.311.26 (298 U-093) "2017-12-20", por lo que con fundamento en el artículo 16, último párrafo de la Ley de Uniones de Crédito, la Comisión otorgo su aprobación a lo solicitado, Los cuales quedaron registrados en la póliza de diario No. 333 del 29 de diciembre de 2017.

15. EMPRESA INTEGRADORA, APARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2010 LA UNION DE CREDITO REGRESA A TRIBUTAR BAJO EL REGIMEN GENERAL DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR.

El contribuyente está registrado como empresa integradora bajo el número 21406002 en el Registro Nacional de Empresas Integradoras mediante oficio número 720/27/00/1730 de fecha 23 de octubre de 2000, opción que toma del acuerdo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993 y modificado el 30 de mayo de 1995, el cual en sus artículos 4o fracción II y 5o. dispone que dichas empresas podrán tributar en el Régimen Simplificado del Título II-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como en las Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado y reglas de carácter general que establezca el Servicio de Administración Tributaria, por lo tanto se acoge al Régimen Simplificado de las Personas Morales que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por un periodo de 10 años, el cual venció el 1ro. De enero del 2010 y por consiguiente esta empresa deja de tributar bajo el Régimen Simplificado, para regresar al Régimen General del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Actualmente el tratamiento del Régimen General está contenido en el Capítulo IV del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ley del Impuesto al Valor Agregado, Capítulos I, II, III, VII y VIII.



ING. MARIA ESTELA DE LOS
SANTOS MORALES
DIRECTOR GENERAL



L.C.P. LUCIA LOPEZ REYES
CONTADOR GENERAL



C.P. JAIME PEREZ SILVAN
COMISARIO

UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.
AUDITORIA 2020
AJUSTES

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1			
6402-001-0039-00000-00000-00000	LEONARDO DE JESUS SALA POISOT SAPL5911064M7		6,000.00
6408-002-0001-00000-00000-00000	GASTOS DIVERSOS	6,000.00	
CORREC A LA PE-178 DEL 20/FEB/20 POR PAGO DE HONORARIOS DE LA EMPRESA ATUG, EL CUAL NO ES UN GASTO PROPIO DE ESTA UNION			
2			
1401-004-0013-00001-00000-00000	ISR		640.00
1401-004-0013-00002-00000-00000	IVA		600.00
6408-002-0001-00000-00000-00000	GASTOS DIVERSOS	1,240.00	
CORREC A LA PD-45 DEL 02/NOV/20 POR EL PAGO EN EXCESO DE RET DE ISR E IVA POR HONORARIOS DE PAG PROV DE FEB 2020			
3			
2402-001-0000-00000-00000-00000	IMPUESTO A LA UTILIDAD (PAGOS PROV	133,799.01	
1401-004-0005-00000-00000-00000	ISR PAGO PROVISIONAL		133,799.01
AJUSTE A LOS PAGOS PROVISIONALES DE ISR PROPIO DE AGO A DIC 2020			
4			
1903-001-0006-00001-00001-00000	GOL TRENDLINE AA 2018		2,112.19
2401-012-0090-00005-00000-00000	OTRAS	2,112.19	
1401-004-0001-00002-00000-00000	TASA AL 16%	291.34	
1401-004-0009-00000-00000-00000	IVA ACREDITABLE PEND. PAGO		291.34
CORREC A LA PE-254 DEL 21/DIC/20 POR EL PAGO TRIMESTRAL DEL SEGURO DE LA SUBURBAN CON No. DE POLIZA 0930144079 DE 2020			
5			
6491-013-0001-00001-00000-00000	GRAVADOS		17,773.01
1903-001-0006-00001-00016-00000	CAMIONETA FRONTIER	17,773.01	
CORREC A LA PD-301 DEL 31/DIC/20 POR EL SEGURO DE LA CAMIONETA FRONTIER DE 2020			
6			
1903-001-0006-00001-00016-00000	CAMIONETA FRONTIER	265.76	
6493-009-0002-00000-00000-00000	SEGURO DE VEHICULOS		265.76
1903-001-0006-00001-00016-00000	CAMIONETA FRONTIER		550.00
6408-002-0001-00000-00000-00000	GASTOS DIVERSOS	550.00	
CORREC A LA PD-212 DEL 31/DIC/20 POR LA AMORTIZACION CONTABLE DE LAS PRIMAS DE SEGURO DE 2020			

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
7			
6406-002-0001-00000-00000-00000	IVA NO ACREDITABLE		14,014.00
6406-002-0001-00000-00000-00000	IVA NO ACREDITABLE		14,142.00
6406-001-0000-00000-00000-00000	1% SOBRE REMUNERACION	14,014.00	
6406-001-0000-00000-00000-00000	1% SOBRE REMUNERACION	14,142.00	

CORREC A LAS PD-215 Y PD-186 DEL 31/MAY/20 Y 30/JUN/20 RESPECTIVAMENTE POR LA PROV DEL IMPTO ESTATAL DE MAY Y JUN DE 2020

8			
6406-001-0000-00000-00000-00000	1% SOBRE REMUNERACION		703.41
2401-008-0090-00005-00002-00000	2.5% SOBRE NOMINA	703.41	

CORREC A LA PD-341 DEL 31/DIC/20 POR LA PROVISION DE IMPTO ESTATAL DE DIC 2020

9			
2401-009-0002-00001-00000-00000	IMSS		2,411.22
2401-009-0002-00002-00000-00000	AFORE		4,111.60
2401-009-0002-00003-00000-00000	INFONAVIT		3,276.18
6410-001-0002-00004-00001-00000	IMSS	2,411.22	
6410-001-0002-00004-00002-00000	AFORE	4,111.60	
6410-001-0002-00004-00003-00000	APORTACION DEL INFONAVIT	3,276.18	

AJUSTE A LA PROVISION DEL IMSS, AFORE E INFONAVIT 2020

10			
1401-004-0001-00002-00000-00000	TASA AL 16%		291.34
2401-007-0001-00001-00000-00000	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS		14,253.61
2401-007-0001-00001-00000-00000	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS		10.84
6406-002-0001-00000-00000-00000	IVA NO ACREDITABLE	14,544.95	
2401-007-0001-00001-00000-00000	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS		93.76
6408-002-0001-00000-00000-00000	GASTOS DIVERSOS	104.60	

CORREC A LA PD-353 DEL 31/DIC/20 POR LA PROV DEL IVA DE DIC DE 2020

11			
1601-001-0007-0001-00000-00000	GASTOS DE INSTALACION		37,589.00
1601-001-0007-0001-00000-00000	GASTOS DE INSTALACION		9,410.00
1601-001-0007-0001-00000-00000	GASTOS DE INSTALACION		13,508.50
6420-003-0000-00000-00000-00000	DE INMUEBLES	37,589.00	
6420-003-0000-00000-00000-00000	DE INMUEBLES	9,410.00	
6420-003-0000-00000-00000-00000	DE INMUEBLES	13,508.50	

CORREC A LAS PE-138, 195 Y 129 DEL 17/AGO/20, 21/AGO/20 Y 14/SEP/20 RESPECTIVAMENTE, YA QUE CORRESPONDEN A GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y QUE ESTABAN REGISTRADOS DENTRO DEL ACTIVO FIJO COMO GASTOS DE INSTALACION

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
12			
1601-001-0005-0002-00001-00000	AL 30%		6,275.89
1601-001-0006-0001-00000-00000	DE OFICINAS DEL 10%	6,275.89	

CORREC A LA PE-52 DEL 06/AGO/20 POR LA COMPRA DE UN RELOJ
CHECADOR DEL EJERCICIO 2020

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
13			
1611-001-00002-00001-00000-00000	OFICINA		1,070.06
1611-001-00003-00001-00001-00000	AL 30%		542.58
1611-001-00003-00002-00001-00000	AL 30%	0.02	
1611-001-00004-00001-00000-00000	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	14,378.32	
1611-001-00005-00000-00000-00000	MAQUINARIA Y EQ.		0.77
1611-001-00007-00001-00000-00000	GASTOS DE INSTALACION	2,856.07	
6490-004-00001-00000-00000-00000	HISTORICO	1,070.06	
6490-005-00001-00002-00000-00000	AL 30%	542.58	
6490-005-00002-00002-00000-00000	AL 30%		0.02
6490-006-00000-00000-00000-00000	DE MOBILIARIO Y EQ.		14,378.32
6490-007-00000-00000-00000-00000	EQ. DE PLANTA DE TRANSFORMACION	0.77	
6493-009-00001-00000-00000-00000	DE GASTOS DE INSTALACION		2,856.07

CORREC A LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION DEL EJERC 2020

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
14			
1611-001-00003-00001-00001-00000	AL 30%	0.02	
1611-001-00005-00000-00000-00000	MAQUINARIA Y EQ.		0.09
6490-005-00001-00002-00000-00000	AL 30%		0.02
6490-007-00000-00000-00000-00000	EQ. DE PLANTA DE TRANSFORMACION	0.09	

CORREC A LA DEPRECIACION ACUMULADA DE EJERC. ANT.

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
15			
1401-004-00003-00005-00000-00000	BANORTE	295.56	
1401-004-00003-00005-00000-00000	BANORTE	41.70	
1401-004-00003-00005-00000-00000	BANORTE	52.83	
1201-004-00002-00001-00002-00003	GARANTIA LIQUIDA BANORTE		295.56
1201-004-00002-00001-00002-00003	GARANTIA LIQUIDA BANORTE		41.70
1201-004-00002-00001-00002-00003	GARANTIA LIQUIDA BANORTE		52.83

AJUSTE POR EL ISR RET POR BANORTE DE LOS MESES DE ABR, OCT Y NOV
DE 2020, SEGÚN LA CONCILIACION BANCARIA DE DIC DE 2020

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
16			
1850-004-00001-00004-22094-00000	CANO GURRIA MARIANO TRINIDAD	600,000.00	
5390-003-00004-00000-00000-00000	APARCERIA		600,000.00

AJUSTE POR LOS INTERESES DEVENGADOS DEL APARCERO EN 2020

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
17			
1401-004-00005-00000-00000-00000	ISR PAGO PROVISIONAL	33,521.97	
2402-001-0000-00000-00000-00000	IMPUESTO A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)		33,521.97

AJUSTE POR DIFERENCIA POR PAGAR DE ISR DE DIC 2020

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
18			
1401-004-00003-00002-00000-00000	BBVA		1,931.50
1401-004-00003-00005-00000-00000	BANORTE		296,880.26
1401-004-00003-00011-00000-00000	FINUCRETABA		122,054.10
1401-004-00005-00000-00000-00000	ISR PAGO PROVISIONAL		1,986,504.97
1401-004-00013-00001-00000-00000	ISR	2,407,370.83	
AJUSTE POR ISR RET X BANCOS Y EL ISR PROPIO DE PAG PROV DE 2020			
19			
6410-003-00004-00000-00000-00000	MANUEL RAMOS PEREZ		5,129.58
6410-001-00002-00002-00030-00005	HOSPITALIZACION EXENTA	5,129.58	
CORREC A LA PE-45 DEL 10/JUN/20 POR GASTOS HOSPITALARIOS DE MANUEL RAMOS PEREZ S/FACT. 200453 DE FECHA 29 DE ABR 2020			
20			
6402-001-00008-00000-00000-00000	JULIO C CASTILLO CASTILLO	3,146.86	
6408-002-00001-00000-00000-00000	GASTOS DIVERSOS		3,000.01
6408-002-00001-00000-00000-00000	GASTOS DIVERSOS	503.50	
2401-008-0090-00003-00033-00000	JULIO C. CASTILLO CASTILLO		335.66
2401-008-0090-00004-00001-00033	JULIO C. CASTILLO CASTILLO		314.69
CORREC A LA PD-330 DEL 31/DIC/20 POR GASTOS DE HONORIOS DE PF POR ELABORACION DE AVALUO DE UN PREDIO UBICADO EN AV. GOBERNADOR DE BALANCAN, TAB EN EL MES DE OCT DE 2020			
21			
2408-000-00000-00000-00000-00000	PTU POR PAGAR		440,112.87
6411-001-00000-00000-00000-00000	PTU CAUSADA	440,112.87	
PROVISION DEL PTU DEL EJERCICIO 2020			
22			
6408-002-00001-00000-00000-00000	GASTOS DIVERSOS	2,208.84	
2401-009-00001-00001-00001-00000	BARTOLO ULIN BARJAU		2,208.84
AJUSTE POR LA DIFERENCIA DEL ISR RET X SUELDO DE MARZO DE 2020			
		3,793,355.13	3,793,355.13

UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO, S. A. DE C. V.
AUDITORIA 2020
REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1			
7900-001-0002-00002-00004-00000	DEPREC. FISCAL DE EQ. DE TRANSPOR	226,421.46	
7900-001-0002-00002-00003-00000	DEPREC. FISCAL DE EQ. DE COMPUTO	346,672.06	
7900-001-0002-00002-00002-00000	DEPREC. FISCAL DE EQ. DE OFICINA	68,061.82	
7900-001-0002-00002-00001-00000	DEPREC. FISCAL DE MAQ Y EQ.	7,025.75	
7900-001-0002-00005-00000-00000	AMORTIZACION FISCAL DEDUCIBLE	154,610.87	
8900-003-0002-00002-00004-00000	DEPREC. FISCAL DE EQ. DE TRANSPORTE		226,421.46
8900-003-0002-00002-00003-00000	DEPREC. FISCAL DE EQ. DE COMPUTO		346,672.06
8900-003-0002-00002-00002-00000	DEPREC. FISCAL DE EQ. DE OFICINA		68,061.82
8900-003-0002-00002-00001-00000	DEPREC. FISCAL DE MAQ Y EQ.		7,025.75
8900-003-0002-00005-00000-00000	AMORTIZACION FISCAL DEDUCIBLE		154,610.87

REGISTRO EN LAS CUENTAS DE ORDEN DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION FISCAL DEL EJERC. 2020

2

7900-001-0002-00007-00000-00000	PRIMA DE SEGURO DEDUCIBLE	59,565.81	
8900-003-0002-00007-00000-00000	PRIMA DE SEGURO DEDUCIBLE		59,565.81

REGISTRO EN LA CUENTA DE ORDEN DE LA PRIMA DE SEGURO DE VEHICULOS DEDUCIBLE EN EL EJERC. 2020

3

7900-001-0002-00006-00000-00000	GANANCIA X ENAJENACION DE ACTIVO	7,271.22	
7900-001-0002-00006-00000-00000	GANANCIA X ENAJENACION DE ACTIVO	146,551.72	
8900-003-0002-00006-00000-00000	GANANCIA X ENAJENACION DE ACTIVOS		7,271.22
8900-003-0002-00006-00000-00000	GANANCIA X ENAJENACION DE ACTIVOS		146,551.72

REGISTRO EN LAS CUENTAS DE ORDEN POR LA GANANCIA FISCAL POR LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS DE EQ. DE TRANSPORTE DEL EJERC. 2020

4

7900-001-0001-00001-00001-00000	CUFIN HASTA 2013	2,931,040.52	
8900-003-0001-00001-00001-00000	CUFIN 2013		2,931,040.52
7900-001-0001-00001-00002-00000	CUFIN A PARTIR DE 2014		4,857,971.15
8900-003-0001-00001-00002-00000	CUFIN 2014	4,857,971.15	

REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN DE LA CUFIN DEL EJERC. FISCAL 2020

5

7900-001-0001-00002-00000-00000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION	9,982,389.15	
8900-003-0001-00002-00000-00000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION		9,982,389.15

REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION DEL EJERC. FISCAL 2020

6

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
7900-001-0002-00004-00000-00000	AJUSTE ANUAL POR INFLAC DEDUCIBLE	3,943,321.24	
8900-003-0002-00004-00000-00000	AJUSTE ANUAL POR INFLAC DEDUCIBLE		3,943,321.24
REGISTRO EN CUESTAS DE ORDEN DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEL EJERC. FISCAL 2020			
		<u>22,730,902.77</u>	<u>22,730,902.77</u>